

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1762

Número de Repertorio: 4976

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1762 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311512410	REYES VALENCIA BRYAN JOSE	COMPRADOR
1311668923	PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3043019000	84579	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 24 julio 2024

Fecha generación: miércoles, 24 julio 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 9 3 6 8 1 5 1 0 U 1 D H



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308006P02259						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2024, (12:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311668923	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	REYES VALENCIA BRYAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311512410	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	55404.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308006P02259
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2024, (12:01)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalcidudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P02259

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000072910

4 **CONTRATO DE COMPRAVENTA.-**

5 **OTORGA: SEÑORA REBECA AZUCENA PALMA TRIVIÑO.-**

6 **A FAVOR DE: SEÑOR BRYAN JOSE REYES VALENCIA.-**

7 **CUANTIA : 55,404.00**

8 **DI 2 COPIAS**

9 **//KMZ//**

10 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
11 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL**
12 **VEINTICUATRO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**
13 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran,
14 por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora **REBECA AZUCENA**
15 **PALMA TRIVIÑO**, por sus propios derechos, de estado civil soltera, portadora de
16 su cédula de ciudadanía números: uno tres uno uno seis seis ocho nueve dos tres
17 (1311668923), cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
18 esta escritura, La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
19 domiciliada en la Ciudadela Los Eléctricos Lote Seis de esta ciudad de Manta,
20 teléfono 0958774609, dirección de correo rebeca1983palmaazul@gmail.com; hábil
21 y capaz para contratar; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor
22 **BRYAN JOSE REYES VALENCIA**, por sus propios derechos, de estado civil
23 **SOLTERO**, portador de su cédula de ciudadanía números: uno tres uno uno cinco
24 uno dos cuatro uno cero (1311512410), cuya copia fotostática debidamente
25 certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle 13 y avenida 21 de esta ciudad
27 de Manta, teléfono 0989746529, correo electrónico bryan_reyes29@hotmail.com,
28 hábil y capaz para contratar. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el





1 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
2 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta
3 escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
4 promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
5 cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención
6 de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
7 General de Registro Civil Identificación Cedulación a través del convenio suscrito
8 con esta notaria, que se agregara como documento habilitante, me pidieron que
9 eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:
10 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
11 incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en
12 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al
13 otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **REBECA**
14 **AZUCENA PALMA TRIVIÑO**, de estado civil soltera, por sus propios y personales
15 derechos, a quien en lo posterior denominaremos "VENDEDORA"; y, por otra
16 parte, el señor **BRYAN JOSE REYES VALENCIA**, de estado civil soltero, por
17 sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL
18 COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la vendedora señora
19 **REBECA AZUCENA PALMA TRIVIÑO**, que es dueña y propietaria de un terreno
20 ubicado en la Vía entrada a San Juan, Barrio San Antonio, de la parroquia urbana
21 Manta jurisdicción del cantón Manta, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Por
22 el frente: con 24 metros y lindera con calle pública; por atrás: 12 metros y calle pública;
23 por el costado derecho, con 20 metros, más 12 metros, más 20 metros, y lindera con
24 Melva Reyes y Manuel Reyes; y, por el costado izquierdo: con 40 metros y lindera con
25 familia Ortiz y el señor Olmedo Yugsi, teniendo una superficie total de 720 m2. Clave
26 catastral: 3043019000. La vendedora lo adquirió mediante sentencia de
27 adjudicación, que hiciera a su favor la Unidad Judicial Civil de Manabí, mediante
28 Sentencia de Protocolización de Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinario



Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 Adquisitiva de Dominio No.- 13337-2021-00188, protocolizada en la Notaría Sexta
2 de Manta, el veinticinco de septiembre del dos mil veintitrés, e inscrita en el Registro
3 de la Propiedad del Cantón Manta el veintisiete de septiembre del año dos mil
4 veintitrés. Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.-
5 **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el
6 presente contrato, LA VENDEDORA, señora **REBECA AZUCENA PALMA**
7 **TRIVIÑO**, por sus propios derechos, tiene a bien dar en venta real y
8 enajenación perpetua con traspaso de dominio, a favor del Comprador, señor
9 **BRYAN JOSE REYES VALENCIA**, por sus propios y personales derechos, quien
10 compra, adquiere para sí, el lote de terreno ubicado en la Vía entrada a San Juan,
11 Barrio San Antonio, de la parroquia urbana Manta jurisdicción del cantón Manta, el cual
12 tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente: con 24 metros y lindera con calle
13 pública; por atrás: 12 metros y calle pública; por el costado derecho, con 20 metros,
14 más 12 metros, más 20 metros, y lindera con Melva Reyes y Manuel Reyes; y, por el
15 costado izquierdo: con 40 metros y lindera con familia Ortiz y el señor Olmedo Yugsi,
16 teniendo una superficie total de 720 m2. Clave catastral: 3043019000. **CUARTA:**
17 **PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los
18 contratantes es por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS
19 CUATRO DOLARES, valor que el Comprador entrega en este acto a la Vendedora,
20 quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción
21 y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto,
22 renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL**
23 **SANEAMIENTO.-** La venta de este terreno, se hace como cuerpo cierto en el
24 estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus
25 derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna
26 limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por
27 parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad
28 que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora, se obliga al saneamiento





1 por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: LICITUD DE**
2 **FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los
3 fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula,
4 tienen origen lícito; y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que
5 tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e
6 injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación
7 del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no
8 Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o
9 indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte
10 o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados
11 como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del
12 Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de
13 Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de
14 Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del
15 Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como
16 ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA**
17 asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los
18 fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las
19 leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de
20 esta declaración. Así mismo declaran los comparecientes que el dinero que
21 cancelan en Notaria por el valor del contrato, no provienen de fondos ilícitos,
22 lavado de activos, narcotráfico y terrorismo.- **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes
23 contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta,
24 para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA:**
25 **AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada
26 de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad de Manta,
27 las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-**
28 Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias



Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO



1 para la validez y perfección de la presente Escritura Pública hasta
 2 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con
 3 todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
 4 partes, minuta que está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS,
 5 matricula número: 13-2008-10 , Foro de Abogados, para la celebración de la
 6 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
 7 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y
 8 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
 9 notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-

10
11

12 *Rebeca Palma Triviño*

13
14 **f) REBECA AZUCENA PALMA TRIVIÑO**
15 **C.C. No. 1311668923**

16
17
18
19

20 *Bryam Jose Reyes Valencia*

21 **f) BRYAM JOSE REYES VALENCIA**
22 **C.C.No. 1311512410**



23
24

25 *Dr. Fernando Vélez Cabezas*
26 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
27 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

28 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

EL NOTA...

Manta, a **23 JUL 2024**
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA





NOMBRE: BRYAN JOSE
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 24 DIC 1994
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA
 MANTA
 FIRMA DEL TITULAR

NUI.1311512410

SEX: HOMBRE
 N° DOCUMENTO: 115700101
 FECHA DE VENCIMIENTO: 12 OCT 2021
 SEXO: M
 DNI: 288123

SOLTERO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 12 OCT 2021

DONANTE: SI
 DIRECTOR GENERAL

I<ECU0157081312<<<<<<1311512410
 9412240M3<E0120<E<SI<<<<<<<<5
 REYES<VALENCIA<<BRYAN<JOSE<<<<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 (MAYO DE 2024)

REFERENDUM 20
 Y CONSULTA POPULAR 24



REYES VALENCIA BRYAN JOSE

56854758

PROVINCIA: MANABI

DISTRITO: MANTA

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

SEXO: 0070 MASCULINO



1311512410

CIUDADANO:
 ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUFRAGÓ
 EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

[Signature]
 PRESIDENTA DE LA JRV

[Signature]



DOY FE: Que las precedentes
 copias fotostáticas en
 fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus originales

Manta, 28 JUL 2024

[Signature]
 Dr. Fernando Velazquez
 Notario Público Manta
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311512410

Nombres del ciudadano: REYES VALENCIA BRYAN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SUPERVISOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: REYES SOLORZANO JIMMY RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VALENCIA MUENTES LILIAN MARIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-042-72868



243-042-72868

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PALMA TRIVIÑO
REBECA AZUCENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
 FECHA DE NACIMIENTO 1385-03-13
 NACIONALIDAD CUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO




TRIVIÑO DELGADO REBECA AZUCENA
 LEY Y FOLIOS
 MANTA
 2020-09-25
 FECHA DE EMISIÓN
 2020-09-25

Rebeca Palma T.



Rebeca Palma T.




CERTIFICADO DE VOTACION
 21 DE ABRIL DE 2024

PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA
 N. 93884704

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 3
 JUNTA No. 0005 FEMENINO



CC N. 1311668823

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 23 JUL 2024


 Dr. *Rebeca Palma T.*
 Notario Publico Sexto
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311668923

Nombres del ciudadano: PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PALMA BURGOS JORGE EPIFANIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TRIVIÑO DELGADO HILDA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Rebeca Palma T.

N° de certificado: 249-042-72907



249-042-72907

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ottón José Rivadeneira González'. The signature is written in a cursive style.

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad

TITULO DE CREDITO #: T/2024/259157
DE ALCABALAS



Fecha: 19/07/2024

Por: 498.63

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 19/07/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-246597

Tradente-Vendedor: PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA

Identificación: 1311668923 Teléfono:

Correo: em1311668923@correo.com



Adquiriente-Comprador: REYES VALENCIA BRYAN JOSE

Identificación: 1311512410 Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 27/09/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-04-30-19-000	55,404.00	720.00	SANANTONIO2INGRESOASANJUAN	55,404.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	554.04	221.62	0.00	332.42
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	166.21	0.00	0.00	166.21
Total=>		720.25	221.62	0.00	498.63

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			221.62
Total=>				221.62



N° 072024-122512

Manta, lunes 22 julio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-04-30-19-000 perteneciente a PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA con C.C. 1311668923 ubicada en SAN ANTONIO 2, INGRESO A SAN JUAN BARRIO SAN ANTONIO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$55,404.00 CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$55,404.00 CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES 00/100.

NO GENERA UTILIDADES PORQUE EL AVALUO ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123571F86NZHH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072024-121980

N° ELECTRÓNICO : 235276



Fecha: 2024-07-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-04-30-19-000

Ubicado en: SAN ANTONIO 2, INGRESO A SAN JUAN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 720 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1311668923	PALMA TRIVIÑO-REBECA AZUCENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 55,404.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 55,404.00

SON: CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123037NWLX9RS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-17 10:27:38

N° 072024-121455

Manta, lunes 08 julio 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA** con cédula de ciudadanía No. **1311668923**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 08 agosto 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122510F7HJQSE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023181
Certifico hasta el día 2024-07-10:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3043019000
Fecha de Apertura: miércoles, 27 septiembre 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: Vía entrada a San Juan, Barrio San Antonio

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno medianero de forma irregular el mismo que se encuentra ubicado: en la Vía entrada a San Juan, Barrio San Antonio, de la parroquia urbana Manta jurisdicción del cantón Manta, el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: con 24. m y lindera con calle pública;

por atrás: 12 metros y calle pública;

por el costado derecho, con 20 metros, más 12 metros, más 20 metros, y lindera con Melva Reyes y Manuel Reyes; y,

por el costado izquierdo: con 40 metros y lindera con familia Ortiz y el señor Olmedo Yugsi, teniendo una superficie total de 720 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	155 martes, 07 diciembre 1954	82	83
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2588 miércoles, 27 septiembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 07 diciembre 1954

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 diciembre 1954

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en el camino que conduce a este puerto al punto chacras de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ LUCAS JUAN SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SALGADO LUCAS MARIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA SENTENCIA DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, ABG. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, No 13337-2021-00188; QUE SIGUE LA SEÑORA PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA, EN CONTRA DE: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE SEÑOR JUAN EDUARDO ALIATIS POGGI, ASÍ COMO LOS POSIBLES INTERESADOS.- UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABÍ. "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", declara con lugar la demanda y en consecuencia operada la Prescripción Aquisitiva Extraordinaria de Dominio a favor de la señora PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA, sobre el bien inmueble descrito en la demanda y que es parte de un macro lote, ubicado en la Vía entrada a San Juan, Barrio San Antonio, de la parroquia Urbana Manta, jurisdicción del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
ADJUDICATARIO	PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA	SOLTERO(A)	TARQUI
EX-PROPIETARIO	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GARCIA CANTOS JOSE RAMIRO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023181 certifico hasta el día 2024-07-10, la Ficha Registral Número: 84579.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 6 3 2 9 G G U Y 2 P Z



Para verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

BanEcuador B.P.
 15/07/2024 01:32:47 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1592077330
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DP: Japacheco
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 6 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
 Comision Efectiva: 0.51
 IVA %: 0.08
 TOTAL: 1.59
 SUJETO A VERIFICACION



15 JUL 2024

CAJA 4
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac: 056-602-000002953
 Fecha: 15/07/2024 01:33:03 p.m.

No. Autorización:
 150720240117681835200012056602000029532024133312

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario



CAJA 4
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA



BanEcuador B.P.
 15/07/2024 01:32:47 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1592077330
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DP: Japacheco
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 6 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
 Comision Efectiva: 0.51
 IVA %: 0.08
 TOTAL: 1.59
 SUJETO A VERIFICACION



15 JUL 2024

CAJA 4
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac: 056-602-000002953
 Fecha: 15/07/2024 01:33:03 p.m.

No. Autorización:
 150720240117681835200012056602000029532024133312

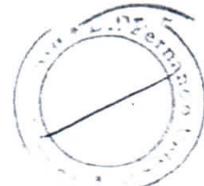
Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario



CAJA 4
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000202790



Contribuyente: PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA
Identificación: 13XXXXXXXXX3
Control: 000003520
Nro. Título: 570166

Certificado de Solvencia

Expedición: 2024-07-23 Expiración: 2024-08-23

Descripción	Año/Fecha	Período	Rubro	Detalles		
				Deuda	Abono Ant.	Total
Mensual	2024/08-2024		Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes

en el Cuerpo de Bomberos de Manta

Ajero: Menendez Mero Ana Matilde

Emisado a la fecha de 2024-07-23 08:27:46 con forma(s) de pago: EFECTIVO (empleado por 30 días)

Total a Pagar \$3.00
Valor Pagado \$3.00
Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



*Escanear para validar



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar